



Municipalidad Distrital de Vista Alegre

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 194-2024-A-MDVA

Vista Alegre, 07 de noviembre de 2024.

VISTO:

El Informe N° 1076-2024-GDS/MDVA de fecha 04 de noviembre de 2024, Informe N° 1077-2024-OGAJ-MDVA de fecha 07 de noviembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en Armonía con el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y administración con sujeción al orden jurídico;

Que, mediante Informe N° 1076-2024-GDS/MDVA de fecha 04 de noviembre de 2024, la Gerencia de Desarrollo Social, solicita que se le haga entrega en forma simbólica la llave de la ciudad, al Dr. Dante Fermín Calderón Huamani, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, en reconocimiento de su extensa trayectoria e invaluable aporte a la labor educativa y formación de profesionales;

Que, mediante Informe N° 1077-2024-OGAJ-MDVA de fecha 07 de noviembre de 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica, OPINA: 1.- No existe ningún impedimento para que se haga entre en forma simbólico la llave de la ciudad, al Dr. Dante Fermín Calderón Huamani, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, en reconocimiento de su extensa trayectoria e invaluable aporte a la labor educativa y formación de profesionales; Asimismo, por su contribución con la promoción y desarrollo de actividades académicas en el Distrito de Vista Alegre;

Estando a lo expuesto en uso de las atribuciones conferidas con lo establecido en el artículo 20, numeral 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – HACER LA ENTREGA DE LA LLAVE DE LA CIUDAD AL DR. DANTE FERMÍN CALDERÓN HUAMANI – RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” DE ICA, COMO SÍMBOLO DE GRATITUD Y RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE; en reconocimiento de su extensa trayectoria e invaluable aporte a la labor educativa y formación de profesionales; Asimismo, por su contribución con la promoción y desarrollo de actividades académicas en el Distrito de Vista Alegre.





Municipalidad Distrital de Vista Alegre

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGUESE a la Oficina General de Secretaría y Gestión Documentaria, la notificación de la presente Resolución al **DR. DANTE FERMÍN CALDERÓN HUAMANÍ – RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” DE ICA**, y a la Oficina de Tecnologías de Información en el portal web de la institución, y al Responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, la difusión correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE

Gabriel Roger Sarmiento Garriazo
ALCALDE